

Concluye Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021



Con la declaración de conclusión del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán dio por concluido el proceso en el cual fueron electas 15 legislaturas por Mayoría Relativa, 10 por Representación Proporcional y 105 regidurías en la entidad.

Por primera ocasión el Congreso del Estado estará integrado con mayor número de diputadas siendo 14 y 11 diputados.

En el caso de los municipios fueron electas 31 mujeres y 74 hombres, quedando pendiente la elección extraordinaria del municipio de Uayma, a realizarse el próximo 14 de noviembre.

En materia de paridad en ayuntamientos, del total de alcaldesas electas seis fueron por reelección en Bokobá, Cacalchén, Conkal, Dzoncauich, Mama y Tahmek, y nueve encabezarán los ayuntamientos de los municipios de Chankom, Espita, Homún, Hunucmá, Muna, Muxupip, Sucilá, Tekom y Tixméhuac, donde históricamente nunca había gobernado una mujer.

Durante la Sesión Ordinaria realizada a distancia la noche de ayer la Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya, destacó que en estas elecciones, realizadas en el marco de la contingencia sanitaria por el virus Covid-19, permitieron avances en materia de seguimiento y prevención de violencia política en razón de género.

Al ser presentado el informe de actividades del Instituto que se rendirá al Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, respecto a la labor institucional realizada durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, recordó que a partir de

2020 el Instituto tiene nuevas atribuciones en la materia que permitieron atender temas de prevención y atención.

Respecto a la prevención, dijo, se implementó el Plan Operativo de la Red de Candidatas para el Proceso Electoral 2020-2021 estableciendo las estrategias mediante mecanismos de difusión y comunicación de la información para el ejercicio de los derechos político electorales de las candidatas que integraron dicha red, con un total de mil 203 candidatas, 96 de ellas conteniendo a una diputación y mil 107 de ellas por cargos de regidurías.

Del mismo modo, se llevó a cabo el Encuentro de la red de apoyo para la participación política de las mujeres, abriendo un espacio a la construcción sobre la importancia de generación de redes de sororidad en el entorno político compartido con mujeres.

A través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres se gestionó y coordinó el Programa de formación, dirigido a mujeres políticas del estado de Yucatán, organizado por el Instituto Nacional Demócrata (NDI por sus siglas en inglés), que tuvo como objetivo fortalecer las capacidades, conocimientos y herramientas de las mujeres para postularse como candidatas al interior de sus partidos de manera independiente, ser electas y ejercer su cargo de forma exitosa.

En el eje de la atención se armonizó el Reglamento de denuncias y quejas del IEPAC para la atención de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el Manual para atender casos de violencia política en los Consejos Electorales Municipales y Distritales, determinando el Protocolo de actuación en caso de presentación de quejas.

Se capacitó a los 121 Consejos Electorales en la ruta de actuación en caso de recibir denuncias por violencia política en razón de género contra las mujeres, se dio atención mediante Procedimiento Especial Sancionador de las quejas en la materia, siendo interpuestas 14 quejas, de las cuales seis fueron desechadas, seis fueron declaradas inexistentes, y cinco se encuentran en análisis.

Abundó que, en dos de las quejas recibidas, el Instituto con fundamento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Yucatán solicitó a las autoridades competentes órdenes de protección para las víctimas, además que se creó el registro de personas que hayan incurrido en actos u omisiones que desvirtúen la presunción de modo honesto de vivir.

Durante la sesión fueron aprobados los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad en el órgano electoral.

Asimismo, se presentó ante el Consejo el dictamen de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional relativo a la pertinencia de las plazas SPEN en el Instituto, y se entregaron el informe de quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; y el informe del Secretario Ejecutivo, respecto de las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de oficialía electoral.

En Asuntos Generales se acordó que, una vez concluido el Proceso Electoral Ordinario 2020 2021, se estará transparentando en la página institucional información referente a los costos totales del proceso.